

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APROBACIÓN DE GASTO DE ESCASA CUANTÍA

Nº EXPEDIENTE: 2025_03

FECHA: 12 mayo de 2025

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Adjudicación Directa por Gasto de Escasa Cuantía-SUMINISTRO/SERVICIO < 15.000 €

TIPO DE CONTRATO: SERVICIO

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato tiene por objeto la contratación de un servicio integral para la organización y realización de un evento tipo PICNIC GASTRONÓMICO, que se celebrará en una única jornada, con el fin de ofrecer a los asistentes una experiencia de degustación de productos locales y de proximidad KMO, combinada con una ruta de ecoturismo y una observación astronómica guiada. Destinada a la población en general, sector turístico, medios de comunicación e Instituciones públicas

Se pretende promover la cultura gastronómica del territorio, fomentando el consumo responsable y sostenible. El evento tendrá lugar en el Paraje del Puerto de las Palomas en la fecha prevista de 19 de mayo de 2025

El servicio incluirá, entre otros aspectos:

- El diseño y montaje del espacio tipo picnic (incluyendo mobiliario, decoración y elementos logísticos necesarios).
- La provisión y presentación de alimentos y bebidas elaborados con productos locales.
- La atención y servicio a los participantes durante el evento.
- La recogida y limpieza del espacio una vez finalizada la actividad.

La actividad se enmarca dentro de la actuación 3.2 Desarrollo de un programa de visitas guiadas al Corredor Astronómico del Proyecto de COOPERACIÓN CORREDOR ASTRONÓMICO DE LA PROVINCIA DE JAÉN (19.3) en el que la ADR Sierra de Cazorla participa como socio cooperante.

DURACIÓN.- La duración prevista del contrato será de un único día que corresponde a la celebración de la actividad, el 19 de mayo de 2025.

PLAZO DE EJECUCIÓN / PLAZO DE ENTREGA.- Hasta 19 de mayo de 2025

RESPONSABLE DEL CONTRATO (EN SU CASO): IVÁN RAÚL CRUZ LOZANO. Presidente de la Asociación de Desarrollo Rural Sierra de Cazorla

Dicho suministro/servicio se engloba en la actividad de la Asociación Desarrollo Rural Sierra de Cazorla, a desarrollar en los diferentes municipios de la comarca Sierra de Cazorla.

La necesidad del contrato viene justificada por los siguientes motivos:

1. La contratación del presente servicio responde a la necesidad de complementar y enriquecer la experiencia global ofrecida dentro de la actuación 3.2 Desarrollo de un programa de visitas guiadas al Corredor Astronómico, en el marco del Proyecto de Cooperación "Corredor Astronómico de Jaén" en el que la ADR Sierra de Cazorla participa como grupo cooperante; una iniciativa enfocada, entre otros, a la promoción del ecoturismo sostenible y la puesta en valor del patrimonio natural y astronómico de nuestro territorio.
2. Este programa contempla una ruta interpretativa guiada a través de enclaves de alto valor ecológico, como es la Cerrada del Utrero y Cascada de Linarejos, la contemplación del atardecer en un entorno privilegiado como es el Puerto de las Palomas, un picnic con productos locales al aire libre coincidiendo con la caída del sol y finalizar con una actividad de observación astronómica dirigida por personal especializado.
3. El picnic constituye una fase importante del programa, al ofrecer un momento de pausa, convivencia y conexión sensorial con el territorio a través de la degustación de productos locales, de proximidad - KMO, reforzando así la identidad cultural y agroalimentaria local. Además, este servicio permite mejorar la acogida, fomentar el

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APROBACIÓN DE GASTO DE ESCASA CUANTÍA

dialogo de los participantes y su confort ante lo experimentado hasta el momento y fortaleciendo el atractivo turístico del evento.

4. Por tanto, este contrato resulta imprescindible para garantizar la correcta ejecución del programa en su conjunto, asegurando una experiencia de calidad para los visitantes y contribuyendo al desarrollo socioeconómico local mediante la promoción de productores y recursos del entorno.
5. La necesidad objeto del contrato no puede ser cubierta por medios propios por no disponer de los medios humanos y físicos adecuados para tal finalidad.
6. Al no disponer de ellos procede encargarlo a un operador económico externo a la Asociación

<u>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido):</u>	27,00 € ¹
<u>VALOR ESTIMADO DE CONTRATO (IVA excluido):</u>	22,31 €

¹ Para un aforo máximo de 35 personas

En Peal de Becerro, a 12 de mayo de 2025, habiéndose comprobado que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, resulta aprobado el gasto

El Órgano proponente Gerente por delegación de funciones ADR SIERRA DE CAZORLA	El Órgano de contratación Presidente ASOCIACION DESARROLLO RURAL SIERRA DE CAZORLA
 	
Fdo.: Juan Antonio Marín Ruiz	Fdo.: Iván Raúl Cruz Lozano